

ACTA DE INSPECCIÓN

██████████, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 21 de junio de 2016 se ha personado, acompañado de ██████████ ██████████, funcionario interino del cuerpo de inspectores de seguridad nuclear y protección radiológica de la Generalitat de Catalunya, en la Central Nuclear de Ascó, en Ascó (Ribera d'Ebre), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de un transporte de de residuos radiactivos de media y baja actividad producidos en la Central Nuclear Ascó con destino a la instalación de ENRESA "El Cabril" en Sierra Albarrana, Córdoba.

La inspección fue recibida por ██████████, técnico de inspección de retiradas de residuos de grandes productores de ENRESA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Por parte de los representantes de la Central Nuclear de Ascó se dieron las facilidades necesarias para la actuación de la inspección.

Las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

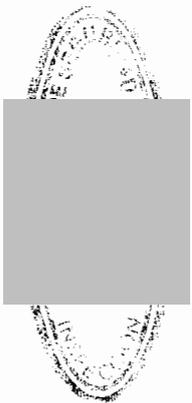
De la información suministrada a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La expedición consistía en el transporte en uso exclusivo de residuos radiactivos de baja y media actividad en 2 bultos industriales de tipo 2, de números de serie S9B-01 y S9B-02, que contenían 9 bidones de 220 l de volumen cada uno de ellos, desde la CN Ascó hasta El Cabril.-----

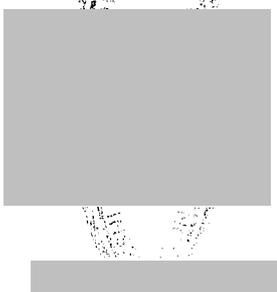
- En la expedición actuaba como remitente y destinatario Enresa y como transportista Express Truck S.A. -----
- Los bidones habían sido preparados previamente por la CN Ascó y consistían en 18 bidones de resinas solidificadas. -----
- Personal de CN Ascó realizó, bajo la supervisión del técnico de inspección de ENRESA, las pruebas de chequeo sobre 2 bidones, uno de cada bulto, elegidos aleatoriamente. Dichas pruebas de chequeo consistieron en el peso de los bidones, la medida de la tasa de dosis en contacto en varios puntos y a 1 m, las cuales se llevaron a cabo mediante control remoto, y en la determinación de ausencia de contaminación desprendible superficial mediante frotis. -----
- Se procedió a la carga de los bidones en los dos contenedores que, así conformados, constituyeron los bultos de transporte. Los vehículos se estacionaron alternativamente en el muelle de carga del edificio ATRS (Almacén Temporal de Residuos Sólidos). La carga se realizó mediante puente grúa y control remoto. Los bidones fueron cargados según un orden preestablecido en los mapas de carga que formaban parte de la documentación de transporte, atendiendo a minimizar la tasa de dosis en contacto con las cajas de los camiones. -----
- Una vez cargados los contenedores personal de CN Ascó midió los niveles de radiación en superficie, a 1 metro y a 2 metros de los contenedores y en las cabinas de las cabezas tractoras. La ausencia de contaminación superficial en la superficie de los vehículos mediante frotis se había determinado previamente en la entrada de los vehículos en la central. Se adjunta como Anexo I copia de los informes emitidos por la CN Ascó. -----
- Los contenedores incluían las marcas UN 3322, descripción de la materia transportada (Material radiactivo de Baja Actividad Específica LSA-III BAE III), nombre del expedidor y destinatario (Enresa), el tipo de bulto (IP-2), el código VRI (E), el fabricante () y el peso máximo (28.000 kg). -----
- Los dos contenedores S9B-01 y S9B-02 se etiquetaron con 4 etiquetas Categoría III – Amarilla en las que figuraba el contenido (Co-60, Cs-137 – LSA III), la actividad (1,16E+06 MBq y 1,12E+06 MBq respectivamente) y el índice de transporte (25 y 20 respectivamente). -----
- La actividad que se hizo constar en las etiquetas es la que figura en la carta de porte, que a su vez es la suma de actividades de cada bidón que figura en la lista de declaración. -----
- El índice de transporte se calculó en función de la tasa de dosis a 1 m medida por el personal de CN Ascó en los laterales del contenedor y teniendo en cuenta el factor multiplicativo por las dimensiones del contenedor. No se llevó a cabo ninguna medida en

la parte superior de los contenedores, por lo que no se pudo confirmar si el IT mayor era el obtenido en la medida realizada en los laterales.-----

- Los vehículos que se iban a utilizar para el transporte disponían de cabezas tractoras matrículas [REDACTED] y [REDACTED] y remolques matrículas [REDACTED] y [REDACTED], sobre los que estaban alojados los bultos con número de identificación S9B-01 y S9B-02 respectivamente. -----
- Los vehículos disponían de dos paneles naranja indicativos de transporte de mercancía peligrosa con el número de peligro 70 y número UN 3322 en la parte delantera y posterior de cada vehículo.-----
- Los conductores presentes en la inspección eran [REDACTED] y [REDACTED], que disponían del certificado de formación ADR para conductores de mercancías peligrosas aplicado a la clase 7. Dichos conductores disponían de dosímetro personal, a cargo de [REDACTED] para su control dosimétrico. -----
- Los vehículos disponían de elementos de seguridad para casos de emergencia (extintor, señales de advertencia, etc.).-----
- Estaba disponible en cada vehículo un equipo detector portátil de radiación y un monitor de contaminación. En la cabina del vehículo con matrícula [REDACTED] había un detector de radiación de la marca [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 320130, calibrado por el [REDACTED] t en fecha 01.02.2016, y un monitor de contaminación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 320539. Ambos equipos fueron verificados por ETSA en fecha 05.02.2016. En la cabina del vehículo con matrícula [REDACTED] había un detector de radiación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s 133204, calibrado por el [REDACTED] en fecha 28.01.2016, y una sonda de contaminación de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED] y n/s PR136059. Ambos equipos fueron verificados por ETSA en fecha 01.02.2016. -----
- La Inspección hizo comprobaciones sobre la documentación de transporte y se le hizo entrega de una copia de las cartas de porte que se incluyen en el Anexo II de esta acta.---
- Estaba disponible y vigente una póliza de seguro, establecida por ENRESA con [REDACTED] número [REDACTED] y que ampara el riesgo de responsabilidad civil nuclear de este tipo de transportes. -----
- Estaban disponibles en cabina una lista de teléfonos, las instrucciones escritas para caso de emergencia según ADR, y disposiciones a tomar en caso de emergencia proporcionadas por el expedidor. -----
- Los vehículos quedaron estacionados en el muelle de carga del edificio ATRS. Los dos vehículos partirían al día siguiente a la inspección.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya a 29 de junio de 2016.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de ENRESA para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, ENERGÍA
Y TURISMO

enresa

EMPRESA NACIONAL DE RESIDUOS RADIATIVOS, S.A.

Madrid, 8 de Julio de 2016

GENERALITAT DE CATALUNYA
Departament d'Empresa i Ocupació
Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial
Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives
C/ Pamplona, 113, 2n
08018 – BARCELONA

Atn.: D. [REDACTED]

Ref: A10-CR-UT-2016-0043

ASUNTO: Acta de Inspección CSN-GC/AIN/CON-0087/ORG-0122/2016

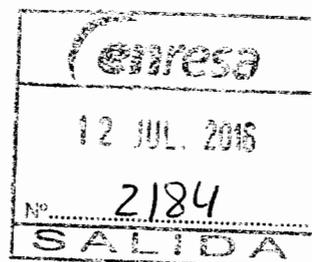
Muy señores nuestros:

Adjunto se remite, debidamente cumplimentada, el Acta de Inspección CSN-GC/AIN/CON-0087/ORG-0122/2016, en la que se incluyen nuestros comentarios a la misma.

Atentamente,

[REDACTED]
Director de Operaciones

Anexo: Citado





TRÁMITE Y COMENTARIOS AL
ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/CON-0087/ORG-0122/2016

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Página 2 de 4, último párrafo:

Indicarles que se encuentra en proceso de elaboración un informe que determinará el factor de mayoración a aplicar sobre el nivel máximo de radiación en el lateral del bulto, con objeto de obtener el valor de IT más restrictivo, considerando que los niveles de tasa de dosis en contacto en la parte superior del embalaje son superiores y que el acceso para obtener su valor real acarrea riesgos tanto físicos como radiológicos, lo que no lo hace recomendable.

En septiembre del presente año se les remitirá el citado informe para su información

Madrid, a 8 de Julio de 2016



Director de Operaciones



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/CON-0087/ORG-0122/2016 realizada el 21/06/2016, a un transporte de material radiactivo cuyo titular es Enresa, sita en [REDACTED] Madrid, el titular incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 18 de julio de 2016

